



XXII Jornadas de Derecho de Aguas

La planificación, clave para la coordinación de las Administraciones y usuarios ante los fenómenos hidrológicos: sequías e inundaciones

- En la presentación de las jornadas se han recordado los documentos básicos en este sentido, el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación del Ebro y el Plan de Sequías del Ebro
- Las jornadas se celebrarán entre hoy y mañana en Zaragoza con ponentes procedentes de la Administración y del mundo universitario para analizar varios aspectos de estos fenómenos

26, abr. 2018- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Universidad de Zaragoza, organizan la que es la XXII edición de las Jornadas de Derecho de Aguas, que impulsaron estas dos instituciones y que han tratado a lo largo de estos años aspectos cruciales de la gestión del agua. Este año el tema elegido es el de los fenómenos hidrológicos extremos, las sequías e inundaciones y sobre ello hablarán expertos del mundo de la Administración y de la Universidad, desde hoy y hasta mañana, viernes 27 de abril, en Zaragoza.

Esta mañana, antes de la inauguración oficial de la jornada, se ha celebrado una presentación ante los medios de comunicación a cargo de su coordinador, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, Antonio Embid y de Ismael Jiménez, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza.

Por parte de la Confederación han asistido la jefa del Área de Hidrología y Cauces, María Luisa Moreno, coordinadora de los trabajos para la redacción del vigente **Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la cuenca del Ebro**, el PGRIEbro y el jefe



de Servicio de la Oficina de Planificación Hidrológica, Rogelio Galván, coordinador de los trabajos del **Plan Especial de Actuación en situación de Alerta o Eventual Sequía** que han fijado la atención en la labor planificadora del Organismo. Este trabajo es la clave para coordinar todos los aspectos relacionados con los fenómenos extremos y a todas las Administraciones, y usuarios del agua, implicados en su gestión. Más todavía, en una cuenca heterogénea como la del Ebro, en la que no solo se alternan períodos secos, con afecciones por las crecidas, si no que pueden convivir temporalmente afectando a las muy diversas subcuencas.

Ambos documentos se han redactado después de amplios procesos participativos de toda la sociedad, pero hay que insistir en su promoción ante toda la sociedad, que en ocasiones desconoce que ya existe un marco definido en la gestión de estos fenómenos que son, además, los que tienen una mayor proyección sobre la labor y competencia de los Organismos de cuenca.

PGRIEbro

El Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRIEbro) se aprobó en enero de 2016 con una vigencia de 6 años y es la fase final de la implantación de la Directiva Europea de Inundaciones. El documento es resultado de la participación y el consenso en la cuenca del Ebro y es la tercera fase de los trabajos que han incluido una evaluación preliminar de riesgo de inundación, la elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad y la compilación de medidas que incumben a todos para reducir afecciones.

En la introducción del Plan se recoge un concepto reconocido por la UNESCO y la Unión Europea en su directiva y que es fundamental para entender las medidas ante las avenidas: la protección absoluta frente a las avenidas no es posible. Por ello, el objetivo debe ser aprender a convivir con ellas, minimizando en lo posible sus efectos negativos.

Las dos claves del documento son: a) promover la cooperación y coordinación entre las Administraciones con competencias en gestión relacionada con las avenidas (Urbanismo, Ordenación del Territorio, Agricultura, Medio Ambiente, Protección Civil) y b) muy importante, la concienciación social, de forma que aumente nuestra



percepción del riesgo de inundación y se potencie la autoprotección. Todo ello, siempre, con ayuda de las nuevas tecnologías.

Esto se consigue con medidas que responden a una fórmula básica 3P+R: Prevención, Protección, Preparación y Recuperación. Esas medidas se han incluido en siete grandes grupos: de restauración fluvial; para la mejora de la permeabilidad de infraestructuras; de predicción de avenidas (estudios de mejora de conocimiento sobre gestión; normas de gestión de embalses; medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta hidrológica); de Protección Civil; de ordenación del territorio (incluyendo de forma destacada el urbanismo); promoción de los seguros y por último, estructurales.

Todas ellas implican a las distintas administraciones con competencia en gestión de inundaciones que han participado en su elaboración (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Confederaciones Hidrográficas, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Dirección General del Agua y Dirección General de Protección Civil), y además, en la redacción se ha trabajado con la Oficina Española de Cambio Climático, ya que es una de las prioridades en la implantación de las medidas de estos planes.

Hace ya dos años, el Organismo habilitó en su página web www.chebro.es un portal monográfico de consulta del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI), a través de un acceso directo y con el enlace <http://www.chebro.es/PGRI/>. En él incluso cualquier particular puede chequear su exposición al riesgo de inundación, entrando con la información de su municipio o referencia catastral a los mapas de peligrosidad y riesgo, integrados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).

Últimas crecidas

Por parte de la CHE, con el ejemplo de las últimas crecidas sufridas en algunos afluentes y en el eje del Ebro, se han recordado algunas de las medidas que se han puesto en marcha.

Una de las principales es el seguimiento de la información hidrológica de la cuenca del Ebro y de las predicciones hidrológicas que, además de ser una herramienta



ofrecida a los servicios de Protección Civil del territorio implicado en la crecida, es clave para tomar decisiones sobre los embalses. En este episodio la gestión de los embalses ha evitado directamente afecciones graves a municipios tanto de la cuenca del Zadorra (Vitoria), río Aragón (Sangüesa) y el tramo bajo del Ebro (Tortosa, Miravet y Benifallet) y ha reducido el nivel máximo de la crecida en todo el eje del Ebro.

En este episodio se ha puesto en prueba un nuevo modelo para la predicción de caudales en el tramo bajo del Ebro, en concreto un modelo 2D de la Universidad de Zaragoza para la CHE y que todavía está en fase de desarrollo.

En la rueda de prensa también se ha hablado de nuevas medidas en el medio y largo plazo. En concreto, del proyecto LIFE Ebro Resilience. La UE ha aprobado la cofinanciación para la asistencia técnica que redacta la propuesta de proyecto, en el que están implicados, por parte del Ministerio, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Dirección General del Agua, y también las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón.

De ser aceptada por la Comisión Europea, en abril de 2019 se presentaría el proyecto definitivo con las acciones a ejecutar entre 2020 y 2027.

La propuesta está encaminada a la implantación de las medidas previstas en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación del Ebro (PGRI Ebro) entre Logroño (La Rioja) y La Zaida (Zaragoza), un tramo con claras afecciones durante los episodios de avenida y que, además, tiene unos valores ambientales importantes, perteneciendo en su mayor parte (63,5 %) a espacios de la Red Natura 2000 o con otras figuras de protección, y existiendo en ella diversas especies protegidas e incluso en peligro de extinción.

Plan de Sequías

Por su parte, el Plan de Actuación en situación de Alerta o Eventual Sequía en la cuenca del Ebro se encuentra ahora mismo en fase de revisión, habiendo concluido un periodo de consulta pública de tres meses el pasado mes de marzo. Este documento permite la detección temprana y el seguimiento de las situaciones de sequía y se sustenta en dos pilares: una batería de indicadores que califican la



gravedad de la situación para cada zona, y un conjunto de medidas que se aplicarán según el nivel definido por estos indicadores.

La revisión impulsada por el MAPAMA y marcada en su temporalidad por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro vigente, busca mejorar los planes actualmente en vigor, de 2007, haciéndolos más efectivos y coherentes con los planes de la cuenca, sobre todo, en lo que se refiere a los indicadores, aumentando su utilidad como herramienta de detección temprana y marco objetivo para la toma de decisiones.

En el borrador del nuevo Plan, que se puede consultar [en este enlace](#) se distingue entre sequía prolongada y escasez para cuya descripción se emplean índices diferentes.

- La sequía prolongada se vincula a la Directiva Marco del Agua y las condiciones que establece para admitir deterioro temporal de las masas de agua por esta causa. Refleja la sequía natural y los índices están basados en aportaciones y precipitaciones (equivale de algún modo a los "no regulados" del Plan 2007). Los escenarios son: sequía o no sequía.

- La escasez aparece vinculada a la falta de capacidad coyuntural de atender las demandas. Los índices están basados principalmente en reservas embalsadas, pero también se utiliza según los casos nieve, niveles piezométricos, aportaciones, precipitaciones (equivale de algún modo a los "regulados" del Plan 2007). Los escenarios son los clásicos: normalidad, prealerta, alerta, emergencia

Otra de las novedades es que para todas las Unidades Territoriales de la cuenca del Ebro (que coinciden significativamente con las 18 Juntas de Explotación en que se divide la cuenca para su gestión), se van a utilizar las mismas series de referencia 1980-2012, actualizadas respecto al anterior Plan y sobre todo, con mismos periodos para todas las cuencas españolas, incluyendo los últimos periodos de escasez.

Según los últimos indicadores de sequía, aunque las últimas lluvias han mejorado la situación de las subcuencas de la margen derecha en la zona aragonesa, todavía no han permitido que se consideren normalizadas.



Jornadas

Las Jornadas, que se celebran en Zaragoza los días 26 y 27 de abril, incluyen en su programación tres mesas redondas en las que se podrán debatir los impactos jurídicos, económicos y sociales de la sequía en España, desde el posible uso de las aguas subterráneas en la regulación y atenuación, a los efectos sobre el regadío español tanto de la sequía como de las inundaciones o las medidas tributarias y la Gestión del Riesgo de Inundación, que implica aspectos diversos como la determinación de los cauces, la propiedad en zonas inundables, inundación como fenómeno natural frecuente y los procesos de ocupación agrícola del cauce del Ebro, entre otras cuestiones.